

EL FARO DE CASTILLA.

SEMANARIO DE INTERESES MORALES, MATERIALES Y NOTICIAS
DEFENSOR DE LA AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

AÑO IV.

PRECIOS DE SUBSCRIPCIÓN.

EN SEGOVIA..... 1 PESETA TRIMESTRE.
FUERA..... 1'25
NÚMERO SUELTO... 10 CENTS.

Anuncios, comunicados y reclamos, á precios convencionales.
Pago anticipado.

FUNDADOR Y PROPIETARIO.

DOROTEO LOTERO MARTIN.

SEGOVIA 8 DE AGOSTO DE 1891.

SE PUBLICA LOS SABADOS.

PUNTOS DE SUBSCRIPCIÓN.

En la Administración, calle del Mercado, núm. 80, y en la imprenta de este periódico, Juan Bravo, 20.

La correspondencia toda al Administrador.

No se devuelven los originales.

Núm. 177

¿Adónde vamos?

Difícil es determinar lo de un modo seguro, pero en vista de las gravísimas calamidades que rápidamente se suceden, no es extraño que el pánico, embargue los corazones, que el desaliento cunda y que por todas partes se hagan tristes y pavorosos vaticinios acerca del porvenir de esta desgraciada capital, tan rica y poderosa en otros tiempos.

¿Qué pasa aquí? ¿Qué horrible maldición nos persigue, para que todo aquello que en otras partes vive y fructifica, se agoste en flor entre nosotros, sin causa conocida y sin que se pueda prever los fracasos, que se hacen mas terribles por lo imprevistos?

Muchas de esas populares instituciones que preconizan las modernas ideas económicas se han creado en Segovia; todas ellas han nacido exuberantes de vida, en medio de los aplausos y con la más satisfactoria acogida; pero poco á poco estos entusiasmos han ido cediendo, y como niños á quienes cansa y fastidia el antes ansiado juguete, hemos condenado al olvido y la muerte á esas populares y beneficiosas instituciones.

Tal ha sido la historia de la Cooperativa, tal la de la Tienda asilo, próxima á desaparecer, si por un esfuerzo supremo no se la sostiene, y por último viene á poner el sello á esta serie de decepciones la suspensión de pagos del Banco Agrícola.

Este establecimiento, único en su clase, y celebrado en todas partes por aquellos que á las ciencias económicas se dedican, parecía tener una vida próspera, marchando sin tropiezos en su camino y siendo poderosa ayuda para nuestra agonizante agricultura y aún para nuestro esquilmado comercio.

Pero de pronto se oyen voces de alarma, se estiende la duda sobre su verdadera situación, los imponentes tratan de retirar apresuradamente sus capitales y, por fin, sobreviene la suspensión de pagos, con todas sus terribles consecuencias.

Y que este suceso entraña excepcional importancia, lo prueba el haberse ocupado de él, con lastimero acento los periódicos de todos los matices, así de Madrid, como de provincias; causando en toda España el triste efecto de una ilusión deshecha, de una esperanza perdida, de un desengaño inesperado.

¿Cuáles han sido las causas determinantes de esta luctuosa catástrofe? La circular de su Consejo de Administración nos lo dice. El pánico, poco justificado en verdad, de sus imponentes.

Pero si profundizando más la cuestión tratamos de estudiar las causas productoras de ese pánico, tendremos que venir á parar en tristes

consideraciones, que nuestra pluma se resiste á estampar, porque ni nos gusta ensañarnos con la desgracia, ni somos de los que hacen leña del árbol caído; pero de las cuales se desprende la verdadera causa de ese lamentable apresuramiento de los imponentes del Banco Agrícola.

Si á la opinión pública atendemos, entonces nos veríamos precisados á admitir alguna otra causa, que si no ha producido por sí misma la caída del Banco, ha ayudado por lo menos á ella y tal vez la ha precipitado.

Atenémonos únicamente al manifiesto del Consejo, y creemos que las causas que allí se exponen son verdaderamente suficientes para producir la desgracia que lamentamos.

Pero admitiendo estas, y admitiendo también que el activo del Banco supera á su pasivo no podemos comprender que la situación fuera tan desesperada que su excelente Consejo de Administración, no haya podido conjurar esta desastrosa crisis, mucho más cuando la recolección, esto es, el tiempo de vencimiento de la mayoría de los préstamos, no se halla tan distante.

Es verdad que para ello se necesitaba un esfuerzo supremo; tal vez la imposición de nuevos capitales que vinieran á compensar los retirados ó una nueva emisión de acciones que hubieran llevado fondos á la caja, para hacer frente á las demandas del momento, pero creemos que todo ha debido intentarse, antes de dar un paso que tan tristes consecuencias ha de traer en pos de sí, si no se logra en breve plazo llegar á un acuerdo que permita que el Banco cobre nueva vida y desmienta la alarma y los terrores, cumpliendo sus sagradas obligaciones.

Nosotros así lo esperamos y este fin se propone su Junta de gobierno, según tenemos entendido, para lo cual creemos firmemente que podrá contar con el apoyo y la desinteresada ayuda de todo el que ame verdaderamente á su país.

De otro modo, si el Banco Agrícola se limita á hacer una simple liquidación, cerrando después sus puertas, las consecuencias nan de ser tan dolorosas como hoy no pueden preverse, y la infortunada provincia de Segovia, vendrá á morir, como el enfermo atacado de anemia, por no tener fuerza para digerir el remedio que há de curarle.

Triste, tristísimo es el estado de Segovia, que poco á poco va perdiendo todos sus medios de vida directos é indirectos, sin que ni los propios ni los extraños la tiendan una mano protectora.

¿Qué vá á ser de esta Capital? ¿Cómo no preguntar dolorosamente impresionados ante tal cúmulo de calamidades. ¿Adónde vamos?

Tradiciones Segovianas.

¡NOCHE TRISTE!

¡Triste; si, muy triste fué para Segovia la noche del 24 de Agosto de 1543!

Noche de desolación y de ruinas, de luto y de lágrimas.

El día había sido uno de esos de completa calma, en que el calor aprieta, el viento calla y el cuerpo languidece, mientras el alma se revuelve inquieta en la estrecha prisión de nuestro organismo.

La atmósfera era sofocante y parecía faltarle aire al pecho para respirar; síntomas todos de anormal tensión del fluido eléctrico, entonces casi conocido y nada estudia lo.

Efectivamente, al anoecer, grandes nubes de téticos colores fueron amontonándose en Occidente abreviando el crepúsculo y d-ajándose ver de tiempo en tiempo lejanos relámpagos.

La tormenta se fué acercando y al mediar la noche, el sonido del trueno se extendía horrible y atronador por el espacio, la cárdena luz del relámpago rasgaba sin cesar las preñadas nubes y las densas tinieblas de la noche, y el viento se retorcia furioso entre los arboles de las alamedas y en las estrechas y solitarias calles, arrollando cuantos obstáculos se oponían á su marcha devastadora.

Y la tormenta, imponente y terrible, iba caminando hacia Oriente, creciendo en intensidad y en poderío, hasta estrellarse en los elevados y peñascosos montes de Peñalara y siete picos, donde el seno de las nubes se abrió al fin para arrojar mares de agua sobre la tierra.

El lecho de los torrentes se llenó de pronto y las aguas, en rápida y devastadora corriente descendían al llano, arrancado, rompiendo y arrastrando arboles, peñas y cuanto á su paso encontraban.

Pronto, muy pronto no le bastó su estrecho y peñascoso cauce al cristalino Eresma y los habitantes de la parte oriental de la ciudad oyeron de pronto un ruido más atronador, más pavoroso y más horrible que el del trueno, con el cual formaba espantoso duó.

Y la avenida se hechó encima cuíl terrible avalancha; montañas de agua inundaron todo, pujantes, irresistibles, destruyendo molinos y batanes y revolviendo en sus mugientes olas los ricos velartes de nuestras fábricas con las preciadas harinas del trigo de nuestros campos.

El puente de Palazuelos fué totalmente destruído y derribados todos los edificios industriales hasta San Lorenzo. Más abajo, las aguas pudieron explayarse algo, frente al convento de los Huertos, que ya no existía dando lugar á los Religiosos á que subieran el más preciado tesoro de su Iglesia, el Santísimo Sacramento á lo alto de la huerta.

Después el feroz elemento siguió avanzando reconcentrado en su estrecho cauce, rompiendo el Puente Castellano y haciendo desaparecer varias casas del barrio de S. Marcos.

Mas adelante encontró el molino de S. Lázaro, que debió estar situado entre S. Marcos y la Fuencisla, en el recodo que entonces hacía el rio en aquellos parajes y que hemos visto desaparecer en nuestros tiempos, para alejar de la suntuosa ermita de nuestra divina patrona esta causa de ruina,

En aquel molino tuvo lugar el episodio más desgarrador de tan terrible noche.

Al aperebirse la molinera de tan inevitable des-

gracia subió corriendo á cojer una niña que tenía en la cuna y asomándose con ella á la ventana, empezó á gritar con angustioso espanto, al ver que el molino había sido arrancado de cuajo y flotaba en la revuelta y turbia corriente.

Entre dolorosos lamentos pedía aquella pobre madre socorro que ningún ser humano podía prestarle y confesión que nadie podía oír, más que el que desde los cielos veía su martirio.

El molino siguió avanzando, cual débil esquife empujado por las espumosas olas, hasta chocar en el inmediato puente donde se deshizo con fragoroso extrépito, sepultando á aquellas inocentes víctimas.

También fué arrasado el molino de los Señores, extendiéndose después las aguas por los campos de los Lavaderos y soto de Lobones con lo cual se calmó su furia.

Segovia amaneció consternada, despoblándose enteramente para ir sus habitantes á los citados campos á medir su horrible desgracia.

En informes montones se veían allí, piezas de riquísimos paños, sacos de mieses y de harinas, maderas, muebles, ropas, todo confundido, todo destrozado, todo inservible.

Allí había también, caballerías, bueyes, cerdos y aves de corral que no pudieron salvarse pereciendo entre las revueltas aguas, encontrándose algunos efectos hasta á una distancia de doce leguas, pero lo extraño, lo raro, es que no pudo ser encontrada ninguna de las ocho ó diez personas que se supusieron ahogadas.

Tal es la horrible catástrofe que afigió á Segovia en tan tremenda noche, siendo destruidos, según nuestro insigne historiador D. Diego Colmenares, dos puentes, seis batanes, once molinos y más de cuarenta casas.

Se perdieron también 300 piezas de paño, los más de ellos velartes finos, y muchísimos sacos de trigo y harina, estimándose los daños causados en tan terrible inundación en más de 500,000 ducados.

B. Maeso.

AYUNTAMIENTO

Sesión de 5 del actual.

El Presidente, Sr. Llovet, abre la sesión á las ocho próximamente.

En los escaños se vé á los Sres. Alemán, Pérez Yagüe, Cabrero, Sanz Alvaro, Santiago, Carretero, Martín Higuera, Hernández, Matabuena, Lotero, Terradillos y Cristóbal.

Leída el acta de la sesión anterior, y después de una rectificación del Sr. Martín Higuera, á que contestan el Sr. Secretario y la Presidencia, es aprobada por unanimidad.

Durante la lectura, entra el Sr. de Frutos, y poco tiempo después los Sres. García y Santiuste.

D.^a Margarita Victori, solicita ser baja en el padrón por trasladar su domicilio á Barcelona y se la concede.

El rematante de los derechos de matadero en el año pasado solicita, se le devuelvan 2.500 pesetas que tiene en depósito para garantir el cumplimiento de un contrato, y con ellas hacer nueva consignación de igual cantidad, en el Municipio. Sin discusión se acuerda como lo pide.

Gregorio Gómez, solicita permiso para hacer obra en una casa del barrio de San Lorenzo. El Sr. Arquitecto y la comisión informan que puede concederse este permiso, expropiándole el terreno que debe perder por causa del plan de alineación. El Sr. Cabrero (de la comisión), formula voto particular por no hallarse conforme con el precio marcado para la expropiación. Los Sres. Martín Higuera y Cabrero hacen uso de la palabra, para explicar respectivamente el informe y el voto particular, terciando en el debate el Sr. Hernández (también de la comisión), que sostiene el dictámen, de conformidad con el cual recae acuerdo por mayoría.

D.^a Juana Pascual, solicita también licencia para abrir un hueco en la fachada de una casa de su propiedad, sita en la calle del Mercado; precedido el informe del Arquitecto y de la comisión, se la concede.

La comisión de Beneficencia, emite informe favorable sobre cinco solicitudes en demanda de auxilio para tomar baños fuera de la población. El Sr. Sanz Alvaro cree conveniente que, los que solicitan estos baños, traigan un certificado del Director del Establecimiento donde han de tomarlos, de haberlo verificado así. Este requisito es combatido por los Sres. Alemán y Cabrero,

porque siendo baños de mar alguno de los pedidos, no hay lugar de exigir este certificado. Usa de la palabra sobre el mismo asunto el Sr. de Frutos, y después de rectificar los individuos de la comisión se acuerda conceder los auxilios propuestos, con la adición indicada por el Sr. Sanz Alvaro. Después de recaído este acuerdo usa la palabra el Sr. de Frutos para manifestar que uno de los solicitantes, es empleado en el Ayuntamiento y por lo tanto no puede conceptuarse como pobre.

Resulta ser el individuo aludido empleado de consumos, que percibe un sueldo, que como dice muy oportunamente el Sr. Higuera, no dá derecho á conceptuarle más que como un jornalero y pobre.

Terminado este incidente, el Ayuntamiento se ratifica en su acuerdo por mayoría en cuanto á dicho empleado y por unanimidad respecto de los demás.

Se dá cuenta de un informe de la comisión de Consumos proponiendo se admita á los hortelanos el concierto que tienen pedido, siempre que se comprometan mancomunadamente al pago de la cantidad estipulada. Se aprueba por unanimidad este dictámen.

Un jornalero, llamado Sanz Yagüe solicita sea admitido un hijo suyo en las escuelas públicas municipales y el Ayuntamiento así lo acuerda por unanimidad.

D. Molesto García, (que mediante permiso abandona el salón) propone se lleve á efecto un acuerdo sobre cambio de terrenos de que se dió cuenta en una sesión anterior. El informe del Arquitecto hace constar que no hay inconveniente en acceder á esta permuta, no opinando lo mismo la comisión.

El Sr. Martín Higuera, expone las razones en que la comisión se ha fundado para emitir su dictámen, puesto que siendo uno de los terrenos sobrante de la vía pública, no puede venderse, según la Ley, sino en pública subasta. El señor Carretero se informa de cuál es el terreno que solicita el Sr. García y después de declarar este punto suficientemente discutido, el Ayuntamiento, por unanimidad, se declara conforme con el dictámen.

Pedro Fernandez, solicita la merced de un cuartillo de agua para una casa de la calle de San Juan; informa el Sr. Arquitecto, que puede concederse esta merced con arreglo á las ordenanzas municipales, pero nó que la conducción se haga por la muralla, como propone el solicitante. La comisión emite dictámen en igual sentido y así se aprueba.

Se presenta la cuenta de caudales referente al asilo de Sancti-Spiritus correspondiente al último año económico y se acuerda pase á la comisión para que dictamine.

La comisión de instrucción pública informa la proposición del Sr. Gimenez sobre el pago de material á las Escuelas municipales, opinando que efectivamente no debe abonarse por este concepto más que la cuarta parte del sueldo que disfrutaban los maestros, sin agregar el de los auxiliares como se viene haciendo erróneamente hace tiempo, gravando así los intereses municipales en una cantidad bastante respetable. Se lamenta la comisión de tener que cercenar estos haberes, pero lo hace necesario por una parte la Ley y por otra la penuria del tesoro municipal. El Sr. Santiuste desea saber si existe algún acuerdo anterior sobre este asunto y si este acuerdo, caso de tomarse, ha de ser para este año, ó para el próximo. El Sr. Terradillos explica detalladamente el informe de la comisión, basado en los preceptos legales y en el cumplimiento estricto de lo que el Ayuntamiento la había encomendado. El Sr. Martín Higuera dice que la comisión no ha debido tener presente los acuerdos anteriores, caso de existir, y que respecto al segundo punto tocado por el Sr. Santiuste, cree que la necesidad de hacer economías se impone y por lo tanto deben hacerse desde luego. Opina el Sr. García que no se debe economizar en la enseñanza y que el Ayuntamiento es dueño de consignar lo que le parezca conveniente y que por lo tanto deben dejarse las cosas como están y que se tenga presente para el nuevo presupuesto.

El Sr. Martín Higuera, dice que con la cantidad correspondiente á la cuarta parte del sueldo del Maestro hay suficiente para subvenir al gasto de material, pues de otra manera la comisión no hubiera tratado de hacer economías por ser tan amante como el que más de la instrucción.

Rectifica el Sr. Santiuste. El Sr. Cabrero

sostiene que la Ley está terminante en este asunto y debe ser obedecida. El Sr. Sanz Alvaro, hace ver, que los maestros, de lo que se les abona por material, debían subvenir al gasto de premios que viene haciendo, sin embargo, el Ayuntamiento, y corrobora el dictámen de la comisión, con el cual se muestra conforme por mayoría el Municipio en la votación verificada al efecto.

El Sr. Matabuena presenta por escrito la proposición hecha verbalmente en la sesión anterior respecto al nombramiento de una comisión científica para el reconocimiento de la leche y de los vinos, por ser el que se hace de aquella deficiente y estar el de estos bastante abandonado.

El Sr. Matabuena explica su proposición fijándose en lo interesante que es este reconocimiento para la salud pública, mucho más cuando esto no exige grandes gastos, puesto que con pequeño número de sencillos instrumentos puede llegarse á estos objetos, sin necesidad de hacer un verdadero análisis que sería mas difícil y costoso.

El Ayuntamiento la toma en consideración. El Sr. Higuera se muestra conforme con lo propuesto si bien, respecto de la leche, opina que basta el densímetro, puesto que cualquiera otra sustancia que quiera mezclarse en Segovia para compensar la falta de densidad, resultará mas cara que la leche y lo mismo sucede respecto á los vinos; unas y otras solo se falsifican en Segovia con agua y para hacer un verdadero análisis en busca de materias extrañas, exige la creación de un laboratorio municipal, pues no sabe que la química tenga medios tan fáciles como dice el Sr. Matabuena para llegar á obtener resultados en un análisis. Discrepa de esta opinión el señor Matabuena diciendo, no es sitio este de discutir científicamente, pero que el Sr. Higuera debe saber existen reactivos con los que fácilmente pueden probarse las adulteraciones, sobre todo la extracción de la manteca. La Alcaldía trata de poner de acuerdo á los contendientes, explicando el alcance de la proposición del Sr. Matabuena y aplicando se ciñan á la cuestión que se debate. El Sr. Higuera rectifica insistiendo en que no es necesaria tal comisión, y si que se haga con mas detenimiento el examen establecido hoy, y en su apoyo aduce algunas consideraciones científicas. Propone el Sr. Sanz Alvaro, pase este asunto para su examen á la Junta de Sanidad y comisión correspondiente. Manifiesta la Presidencia que teniendo el Ayuntamiento nombrado un Inspector de sustancias alimenticias, solo procede encargarle la mayor asiduidad en el desempeño de su cometido.

Verificada votación, después de varias aclaraciones, es aprobada la proposición del Sr. Matabuena por 9 votos contra 6 y á propuesta de la Presidencia, se acuerda aplazar para otra sesión el nombramiento de Comisarios por no haber términos hábiles de hacerlo hoy.

Se lee una proposición del Sr. Cristóbal Peña, marcando medio de fomentar los ingresos, para poder favorecer la gestión municipal. Consisten estos en reducir á metálico el importe de inscripciones en depósito y pendientes de emisión empleándolo en obras de utilidad y en la venta de algunos de los pinares, cuyos productos son insignificantes.

El Sr. Cristóbal explica su proposición, apoyándola en la necesidad de allegar recursos, para salvar la penuria del Municipio.

El Ayuntamiento la toma en consideración y la Presidencia, encareciendo la importancia que reviste y lo delicado de los asuntos sobre que versa, propone que antes de discutirla, pase á la comisión de Propios para que haga de ella un detenido estudio, indicando el propio tiempo que la venta de montes no puede hacerse sin un largo expediente que dificulta más el no ser el Ayuntamiento el único dueño de ellos.

Se dá lectura de otra proposición del señor Sanz Alvaro, pidiendo se aumente el número de individuos dedicados á la limpieza pública, por exigirlo así la higiene y la cultura. El autor explica su proposición, manifestando entre otras cosas, que no le guían los consejos de la prensa. El Sr. Cabrero abunda en las mismas ideas que el Sr. Sanz Alvaro y después de algunas explicaciones de la Presidencia sobre la dificultad de legalizar el pago de este personal, que con el carácter de temporeros ha de crearse, se procede á votación y resulta desechada la proposición por 11 votos contra 5.

Se dá cuenta de otra proposición del Sr. Lotero pidiendo se acredite en las hojas de servicios

de los Guardas de alamedas Remigio González y Santos Herranz, los extraordinarios que están prestando por haberles suprimido los auxiliares que antes tenían para llevar á cabo el trabajo que les estaba encomendado.

El Sr. Lotero explana su proposición con breves palabras y el Ayuntamiento la aprueba por unanimidad.

Pregunta el Sr. Lotero á la Presidencia si tiene noticia de cierto sueldo de un periódico en que se dice que el Ayuntamiento tiene un depósito en el Banco Agrícola de 36.000 y pico de pesetas.

Contesta la Alcaldía que no tiene noticia de este sueldo, pero desde luego le desmiente rotundamente, pues el depósito á que puede referirse es de otra corporación que nada tiene que ver con el Ayuntamiento, que ni en el Banco Agrícola ni en ninguna otra parte tiene depositados fondos. Hace ver el Sr. Lotero que este asunto es de más importancia que lo que á primera vista parece, pues cuando no se paga á los empleados y se han suspendido las obras, sienta mal procedente el que se crea por el público que existen verdaderamente estos fondos, y por lo tanto juzga oportuno se exija la rectificación de este sueldo.

La Presidencia no lo estima necesario porque la mejor rectificación, es la afirmación rotunda y categórica que hace en público de no tener el Ayuntamiento fondos de ninguna clase, ni aún para cubrir sus obligaciones. El Sr. Lotero se dá por satisfecho con estas explicaciones y queda terminado este asunto.

Pregunta también el Sr. Lotero porqué no se ha llevado á efecto lo acordado en una de las sesiones anteriores respecto á las casas números 27 y 28 de la Plaza Mayor. Manifiesta la Presidencia que por su parte ha cumplido el acuerdo, pero estando en litigio los dueños tal vez se hayan retardado en cumplirlo, y procurará se lleve á cabo lo antes posible.

El Sr. Cabrero recuerda su proposición sobre la parada de caballerías en el Azoguejo, que apesar de las órdenes de la Alcaldía, sigue verificándose y ruega á esta vuelva á dictar órdenes severas sobre este asunto. La Presidencia se halla conforme con estas ideas prometiendo tomar medidas oportunas y ruega á los Sres. Concejales que le ayuden en esta tarea, dándole cuenta de las deficiencias que noten en todos los servicios.

El Sr. Carretero pregunta cuando se instalará el alumbrado que reclama el barrio de San Lorenzo. Contesta la Presidencia que hoy mismo ha hecho esta pregunta á la Electricista y que ha respondido que pronto, pero como esta es una señora que se ha hecho dueña del Ayuntamiento por consentimiento de este; no puede prometer nada por sí mismo.

El estado de fondos arroja una existencia de 22.206 pesetas 47 céntimos..... nominales en casi la mitad.

Y se levanta la sesión á las once.

UN CONFLICTO MAS.

Atentamente invitados por el Sr. Gobernador civil, acudimos en la tarde del jueves último á una reunión que debía verificarse en la Diputación provincial para un asunto de vivísimo interés para Segovia.

Así era en efecto y el dolor embargó nuestro ánimo al enterarnos de que este asunto era nada menos que la amenazadora crisis por que atraviesa el Monte de Piedad y Caja de Ahorros, que habria de producir en breve término la desaparición de este benéfico y popular establecimiento, sino se encontraban medios rápidos y seguros de acudir á este nuevo conflicto.

Así lo espuso en breves y sentidas frases el Presidente Sr. Gobernador, á las que siguieron otras del Sr. Ralero, explicando las causas productoras de esta terrible crisis, condensadas en el pánico reinante en la capital á causa del cual, todos ó casi todos los imponentes habían acudido en demanda de sus imponentes en la Caja de Ahorros, poniendo á esta en el compromiso de devolver próximamente 50.000 pesetas en brevísimo término, sin contar con existencias metálicas para ello, puesto que los fondos se hallaban invertidos en préstamos del Monte de Piedad, los cuales no era posible cobrar en determinado día.

El Sr. Carsi (D. Arturo) dió lectura del balance practicado en la Caja, del que resulta que este establecimiento tiene un activo, que supera á su pasivo en 17.000 pesetas, si no oímos mal.

El Sr. Ralero, hizo ver que la situación del Monte de Piedad y Caja de Ahorros era desahogada, á no intervenir la poderosa causa apuntada y que para salvar la crisis que ésta ha producido, proponía á los señores concurrentes, como el mejor y más rápido medio de combatirla, se sirviesen hacer nuevas imponentes que compensaran las que habían de reintegrarse, para que la Caja contara siempre con elementos para sub-

venir á las necesidades del Monte, cuyas operaciones tendrian que cesar, si esto no se conseguía, participando que el Consejo de Administración, imponía desde luego por su parte 5.000 pesetas.

Manifiesta el Sr. Arango que D. Gregorio Bayon le ha autorizado para declarar que figurará como uno de los nuevos imponentes y que otro paisano nuestro, que no reside en Segovia, le ha autorizado igualmente para hacer otra imposición de 4.000 pesetas.

El Sr. Rector del Seminario Conciliar, después de sentidas y elocuentes frases en pro de la cristiana piedad y relevantes prendas que adornan al pueblo Segoviano, manifiesta en nombre del Sr. Obispo, que está dispuesto á imponer 500 pesetas, sintiendo no poder efectuar en las circunstancias por que hoy atraviesa mayor sacrificio para salvar estas benéficas instituciones, y que en su nombre promete imponer 1.250 pesetas por un año.

El Sr. Sanz Alvaro, dice que no siendo accionistas todos los Sres. presentes, pudiera creerse que de estas nuevas imponentes habían de percibir aquellos algún interés, error que se halla en el caso de desvanecer, pues nunca los accionistas han cobrado sus dividendos.

La Presidencia le interrumpe, aunque con sentimiento según expresa, por ser este asunto ajeno al fin de esta reunión.

Opina la Presidencia que el objeto de la Junta está terminado, restando solamente que el Consejo de Administración se dirija á los nuevos imponentes y personas que pudieran serlo, para que verifiquen aquellas antes del perentorio término en que la Caja las necesita.

El Sr. Lecea interpreta el silencio de la concurrencia en el sentido de la favorable acogida que merece esta proposición y del dolor producido por esta nueva desgracia, excitando á la Presidencia para que se sirva formular la correspondiente pregunta. Hecho así, la contestación fué unánimemente afirmativa.

La Presidencia excita los magnánimos sentimientos de los concurrentes y manifiesta haber teleografiado al Gobierno de S. M. en demanda de auxilio y dando cuenta del patriótico comportamiento del Consejo de Administración y de todos los segovianos. Ofrece el Sr. Carsi (D. Francisco) una imposición de 100 pesetas.

El Sr. Secretario aboga con enérgicas frases porque las imponentes ó su oferta se verifiquen en este acto para tener tiempo el Consejo de Administración de acudir á otro medio, si este no diera resultado, para evitar la ruina que tiene decretada para el 16 del actual.

La Presidencia cree que el resultado está conseguido, opinando que es más conveniente que cada uno privadamente se acerque al Consejo para efectuar las imponentes que fueren posibles, evitando así la coacción que parece resultar de hacerlo en público. Dá en su nombre y en el del Gobierno las gracias á la concurrencia y levanta la sesión.

Terminada esta, oímos quejarse á varios accionistas de que el Consejo hubiera acudido á dar este trascendental paso sin contar con la Junta general, en cuyo seno tal vez pudiera haberse conjurado esta crisis, sin alarmar de nuevo la opinión pública.

Al salir del local la lista de nuevas imponentes ascendía á unas 15.000 pesetas.

¿Logrará el Consejo los nobles fines que se propone? Dios lo quiera, pues de otro modo esta nueva y terrible desgracia que nos amenaza, vendria á poner el sello á las repetidas que está sufriendo esta Capital, contra la que parece que todos los males se conjuran.

CRONICA LOCAL Y PROVINCIAL.

Ha salido para su país, el Director de la Sucursal del Banco de España de esta Capital, quedando al frente del Establecimiento el consejero D. José Antonio Terradillos.

Nos ha favorecido con su visita «El Carpetano», periódico de noticias é intereses de la provincia, que ha comenzado á ver la luz pública en Segovia.

Gracias por el saludo... y buena suerte. ¡Ah! y advertimos al colega que pierde lastimosamente el tiempo si pretende llevarnos á un terreno en el que no estamos dispuestos á seguirle, pues entendemos que la prensa ha venido para cumplir una misión más elevada que la de suscitar contiendas enojosas.

Por varias raterías llevadas á efecto en Frades, ha sido capturado por la guardia civil, el vecino de Muñoveros, Gabriel López.

La Guardia civil de Carabias, prestó eficaz auxilio al vecino de Sepúlveda, Emilio Valdés, que á consecuencia de un vuelco del carro que guiaba, fué encontrado sin sentido y con una fuerte contusión en la frente, en la carretera de Madrid á Irún.

En Zarzuela del Monte ha intentado suicidarse el vecino de aquel pueblo Valentín Herranz, causándose graves heridas en la cabeza y en la garganta.

En el pueblo de Cantalejo se ha verificado un robo en la casa de D. Miguel Zamarro, consistente en 21.223 pesetas en escrituras de ventas de caballerías al fiado y 1.500 en monedas de plata.

El autor del robo, entró por un agujero hecho en el tejado y sorprendió en la cama al matrimonio, obligándoles con amenazas á entregarle la llave del baul donde pensó que guardaban el dinero. Hasta ahora no ha podido ser habido.

En una fuente del barrio de Pedraza llamado Rades de Abajo, ha sido encontrada ahogada una niña de ocho años, resultando de las gestiones practicadas que esta desgracia ha sido casual.

El Procurador de los tribunales de esta Capital D. Segundo Sastre y Santos, ha sido nombrado comisionado representante del Banco Hipotecario de España en esta provincia, cargo que há desempeñado el Banco Agrícola hasta fin de Julio último.

Los que por cualquier concepto tengan relaciones con el Banco Hipotecario, encontrarán facilidad para sus operaciones, puesto que, sin gravámen alguno para los interesados, verificará la cobranza de pagarés de Bienes Nacionales, gestión de préstamos hipotecarios, colocación de cédulas y obligaciones hipotecarias, pagos, etc.

Boletín Religioso.

LUNES 10.—En S. Lorenzo fiesta al titular de la Parroquia con Misa solenne y procesión por la tarde, en la forma de costumbre.

Anuncios.

D. EUGENIO FOUBERT
CIRUJANO DENTISTA.

Construye dentaduras artificiales y las coloca garantizando su solidez.

43, Juan Bravo, 43, Segovia.

Venta de casa.

Se vende una casa en esta capital, calle del Mercado núm. 159.

Los títulos de propiedad obran en poder del Procurador D. Segundo Sastre, quien informará del precio y condiciones.

INTERESANTE.

Se venden en pública y extrajudicial subasta, una heredad de tierras labrantías, viñas y huertas, que miden en junto 98 obradas; radicantes en término de Turégano, Veganzones y la Cuesta: un molino harinero en la ribera de Caballar y una casa en la plaza mayor de Turégano.

La subasta tendrá lugar el día 24 del corriente Agosto, de doce á una de la mañana, ante el Notario de Segovia D. Vicente Barragán, quien enterará del precio y condiciones.

LA ANTIGUA FUNERARIA

DE
MIGUEL BARRIOS, EL BAFLERO,

hace presente al respetable público de Segovia, que desde el día de hoy ha establecido el precio de 8 reales para la conducción de los cadáveres en coche fúnebre al cementerio de esta ciudad.

Asimismo hace presente que las cajas mortuorias para cuerpos mayores, que antes cobraba 50 reales, hoy sólo cobra 30 rs.

También las hay de diferentes clases, á precios muy económicos.

Servicio de cuatro hombres con ambleo, 16 reales.

Cajas para párvulos, con servicio de coche, desde 18 á 26 reales.

La casa se encarga de las esquelas de funeral y su reparto.

También se encarga de hacer gratis todas las diligencias necesarias cuando ocurra una defunción.

En breve tendrá el honor de anunciar otro nuevo servicio.

Para los avisos en *La Funeraria*, Juan Bravo, núm. 70 y Real del Carmen, 20.

Servicio permanente.

SECCIÓN DE ANUNCIOS.

HARINA AZOADA

Probada y os convenceréis que es el mejor alimento para NIÑOS Y ADULTOS.

Hasta hoy no se ha preparado un alimento para los niños tan completo y de tan fácil digestión como la **HARINA AZOADA**, á pesar de la ponderada excelencia de los muchos ejemplos de alimento que se encuentran hoy ante el público.

El objeto principal de nuestro alimento es retener en sí los principios azoados ó nitrogenados, productores de partes blandas y de los huesos, sin los cuales no puede formarse un organismo robusto, pues así como sin ladrillos no puede levantarse una casa, sin un alimento suficientemente nitrogenado no puede formarse el organismo de las criaturas.

Con leche se hace un postre delicioso. Con caldo un puré fino de uso en las mejores mesas. Con agua un alimento económico para niños y convalecientes, que no se indigesta nunca.

Cada lata lleva su instrucción y se vende á 1,50 pesetas en las mejores tiendas de ultramarinos.

Dirigir los pedidos á D. Andres Cristóbal Peña, Agente de Negocios—Plazuela de San Esteban, núm. 8, Segovia.

Punto de venta: Ultramarinos de F. Forrin; Muerte y Vida, núm. 12.—En Coca, D. Victoriano Martin.

ACADEMIA DE PREPARACIÓN
PARA LA GENERAL MILITAR Y ESPECIALES DEL ESTADO.

ASIGNATURAS DEL BACHILLERATO.

PRIMERA ENSEÑANZA SUPERIOR.

1, PLAZUELA DE SAN GEROTEJO, 1, SEGOVIA.

Se admiten internos, medio pensionistas y externos.
En la portería de la Academia se facilitan reglamentos gratis.
El curso de la preparación principia el 1.º de Septiembre.
El de segunda enseñanza el 1.º de Octubre.

VENTA

de una racha de tierras en término de Fuentesmilanos; para más detalles informará D. Romualdo Carretero, de esta Ciudad.

Banco agrícola

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

Consejo de Administración.

Presidente.—Sr. D. José Gorriá y Gutiérrez, Comandante Capitán de Artillería retirado y ex-Diputado á Cortes.

Vicepresidente.—Sr. D. Tomás Mascaró del Hierro, propietario.

Director Gerente.—Sr. D. Carlos de Lecea y García, Abogado, propietario y Diputado á Cortes.

Vicegerente.—Sr. D. Mariano Villa, propietario, fabricante y Diputado provincial.

Secretario general.—Sr. D. Manuel Entero, Abogado y propietario.

Vice-secretario.—Sr. D. Joaquin Odrizola y Grimaud, propietario y Arquitecto municipal.

Vocales.—Sr. D. Francisco Rodríguez Avial, propietario, comerciante y ex-Diputado á Cortes, y D. Julián Molina, propietario y ex-Diputado provincial.

Las oficinas de este Banco se hallan establecidas en esta ciudad, Plaza Mayor, núm. 3.

EL PROGRESO

ACADEMIA DE SEGUNDA ENSEÑANZA

Y

PREPARACION PARA CARRERAS ESPECIALES.

5, San Juan, 5.

Para más detalles dirigirse al Director, quien dará cuantos se deseen, de ocho á once de la mañana y de dos á cinco de la tarde.

Se facilitan reglamentos
Clase especial de francés, y Taquigrafía

5, San Juan, 5.

SE VENDEN

Una jardinera, una carretela y un faetón.
En la calle de la Plata, cerrajería, informarán.

11, SAN FRANCISCO, 11.

Y

53, MERCADO, 53.

Coloniales y otros géneros

DE

PEDRO GONZALO ALBERTOS.

En los dos establecimientos se venden los tan acreditados embutidos, jamones y tocino nuevo y añejo, todo del país.

Los pimientos especiales de la nueva cosecha de Murcia y Extremadura para hacer y conservar buenos embutidos.

El vino tinto Manchego bueno á real la botella de cuartillo y medio—de Arganda, á 30 céntimos—y el superior de Valdepeñas á 40 céntimos botella.

Aguardientes anisados, desde real hasta peseta el cuartillo; y en los demás artículos Coloniales y del Reino, clases y precios que ya no es posible ofrecer más ventajas.

No confundirse, calle de San Francisco, número II, teléfono núm. 59.

Y calle del Mercado, 53, teléfono núm. 70.

Se vende cecina de Kiaza.

SE VENDE EN 4000 PESETAS

ó arrienda en el precio conveniente, la CASA número 52, de la calle de San Francisco, de esta Ciudad, compuesta de piso bajo, con tienda, principal y segundo.

Encargado, el Procurador D. Andrés López, que vive, Plazuela de San Martín, 7, principal, Segovia.

SOMAKALINA DE FOUBERT

CONTRA EL DOLOR DE MUELAS

El resultado de este específico en las de muelas ó dientes, es una verdad, y su inventor lo garantiza en vista del resultado tan eficaz que ha producido á su tan numerosa como escogida clientela.

PRECIO 250 PESETAS.

Depósito exclusivo: Farmacia de Torre Ajero.

Imp. de S. Rueda, Juan Bravo, 20.